CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, “Requisitos Habilitantes”, y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses”.

Según el objeto del proceso y los lineamientos de este, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que es un mercado ampliamente reconocido y esta muestra analizada permite que exista pluralidad de oferentes, bajo las actividades señaladas en la Resolución 000114 de 2020 DIAN, de las cuales se tomaron los siguientes códigos CIIU:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
G4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.
G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
C2229 - Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
C1521 - Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
G4643 - Comercio al por mayor de calzado
G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
C1399 - Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.

Lo anterior, con base en los datos reportados por el **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS)** de la Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo), a nivel empresarial o agregado (sectores/ regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

A su vez para este estudio de indicadores financieros, según orientaciones y teniendo en cuenta que corresponde a un proceso de compra de **elementos de protección personal y dotación** se toman las empresas con domicilio en departamentos más cercanos para establecer la muestra siendo estos: Bogotá, Caquetá, Cauca, Huila, Putumayo y Tolima.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, información del **SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS)** de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las normas internacionales NIIF. Con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica, se descartan los datos negativos, que puedan generar error en la proyección de los indicadores financieros, quedando como muestra un total de **294 Pymes**.

Así las cosas y con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica y la relación con la probabilidad de riesgo y el límite sugerido para cada indicador, se descartan los valores atípicos es decir a extremos (menor y mayor) y de esta manera poder obtener una tendencia central de la muestra.

El análisis estadístico del sector permite fijar un límite mínimo y/o máximo para los indicadores de capacidad financiera al determinar una desviación estándar a los indicadores de índice de liquidez, razón de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el activo y rentabilidad sobre el patrimonio.

Lo anterior, con el fin de flexibilizar los indicadores, pero sin poner en riesgo financiero el proceso y así aumentar la pluralidad de oferentes interesados en el presente proceso.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es *muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.*

En la siguiente tabla se presenta un resumen de lo expuesto anteriormente:

De los datos anteriores se extrajeron los indicadores mínimos, el promedio, mediana de la muestra tomada y el máximo de estos y se determinó la desviación estándar; lo anterior

con el propósito de establecer para el presente proceso indicadores justos, razonables y con los cuales hay pluralidad de oferentes:

Empresas que cumplen con las actividades CIIU	2778
Muestra Descartando Datos Negativos y Domicilios no cercanos	2484
Muestra Final	294

DESCRIPCIÓN	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	**3,71**	**43%**	**12,59**	**0,24**	**0,12**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**4,22**	**21%**	**32,84**	**0,22**	**0,10**
MEDIANA	**2,53**	**40%**	**3,30**	**0,19**	**0,10**
LIMITE INFERIOR	**-0,50**	**21%**	**-20,26**	**0,02**	**0,02**
LIMITE SUPERIOR	**7,93**	**64%**	**45,43**	**0,45**	**0,22**
TAMAÑO MUESTRA	**294**				

INDICADOR REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN
INDICE DE LIQUIDEZ: Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente	>2,53	Mediana	La capacidad de liquidez de la empresa debe ser positiva y mayor a 2,53 toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Endeudamiento= Pasivo total / Activo Total	<=40%	Mediana	Se recomienda que este sea menor o igual al 40%, considerándose un nivel Bueno, con un endeudamiento controlado y capacidad de maniobra financiera.
RAZÓN COBERTURA INTERESES Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	>3,30	Mediana	La Razón de cobertura de interés debe ser positiva y mayor que 3,30 como valor mínimo que el contratista puede cumplir en el corto plazo con sus obligaciones financieras. Nota: Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente que no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos financieros en cero ($0) o INDETERMINADO; se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Rentabilidad sobre Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	>0,19	Mediana	Este indicador debe ser mayor que 0,19, como valor mínimo de cumplimiento. Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas.
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	> 0,10	Mediana	Este indicador debe ser mayor que 0,10 como valor mínimo de cumplimiento, se trata de una medida de la eficacia en la administración con la que se están generando utilidades frente a los

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional / Activo Total			activos que se tienen (sin importar el origen de estos: sean de inversión, financiación, etc.). En otras palabras, mide la capacidad de una empresa para generar ganancias.
CAPITAL DE TRABAJO Capital de trabajo= Activo corriente - Pasivo corriente	≥ 50% del presupuesto asignado	Histórico	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto estimado en el proceso para garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual, además nos demostrara que este cuenta con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios para cumplir con los requerimientos logísticos establecidos en el presente proceso.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de estos será la contenida en el **Registro Único de Proponentes "RUP"** aportado el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso con corte a 31 de diciembre de 2025 cumpliendo lo señalado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del mismo decreto.

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	**REQUERIMIENTO COMO REQUISITO HABILITANTE EN CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PRESENTE PROCESO**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,53
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 40%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 3,30 o un valor de cero (0) indefinido o indeterminado en los indicadores operacionales
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,10
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 50% del P.O.

Gina Andrea Arcos Avila

Profesional Grado 6 - Presupuesto